

CIRCULAR Nº: **# - 193**

PARA: LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS (RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, PERSONEROS ESTUDIANTILES Y TITULARES DE DERECHO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE), COORDINADORES DE UNALDES, OPERADORES DEL SIMAT, ENLACE MEN, VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL (PROCURADURIA, CONTRALORIA) Y REPRESENTANTES DEL OPERADOR UNION TEMPORAL NUEVO AMANECER.

FECHA: 27 NOV. 2019

Ingeniero:

ALEXANDER MONSALVE GARCIA

Profesional – Enlace Monitoreo y Control PAE
Subdirección de Permanencia
Ministerio de Educación Nacional – MEN

Doctora:

**DIANA ALEXANDRA PARDO.
BARAJAS**

Representante legal U.T Nuevo Amanecer.

Doctor:

BRAIN ALEXIS GOMEZ GARCIA.

Representante Suplente U.T Nuevo Amanecer.

Doctor:

ANDRES ALVIS MENDEZ

Representante Legal de GEOCAPITAL

Doctor:

JORGE MUÑOZ

Representante Legal REYCA S.A

Doctor:

WILLIAM MATSON OSPINO

Personero Distrital de Cartagena.

Doctor:

JUAN CARLOS FRIAS MORALES

Jefe de Oficina de Control Interno.

Alcaldía Mayor de Cartagena.

Doctor:

EDGARDO ROMAN ELLES

Gerencia Departamental de Bolívar
Contraloría General de la Nación.

Doctora:

BLEYDIS MANCERA FUENTES

Profesional – Grupo de Participación Ciudadana
Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar
Contraloría General de la Republica.

Doctor:

GUIDOBALDO FLOREZ RESTREPO

Procurador Provincial del Distrito de Cartagena.

Doctor:

ROBERTO PAREJA LECOPE

Procurador 10 Judicial de Familia.

Doctor:

ANDRES MEJIA PIZANO

Director Regional ICBF Regional Bolívar (E)

Doctor :

ANTONIO SAGBINI FERNÁNDEZ

Director del Departamento Administrativo de Salud
Distrital – DADIS

Doctor:

CESAR CARCAMO CAMARGO

Presidente Red de Veeduría Integral Derecho y
Vida.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

ASUNTO: SEGUNDA MESA PUBLICA, SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2019.

Cordial Saludo.

Dando alcance a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE (Resolución 29452 del 2017), y con el propósito de socializar cada uno de los aspectos contemplados en el contrato **94-95-96-97** del 15 de julio de 2019, celebrado con el Operador Unión Temporal Nuevo Amanecer.

En tal virtud me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Segunda Mesa Pública del Segundo Semestre de la Vigencia 2019, que se realizará el día jueves 05 de diciembre del 2019, a las 10:00 am, en el auditorio de la Institución Educativa Antonia Santos sede principal, dirección pie de la popa playón grande CI 31 # 18b-131. Lo anterior, a fin de proponer acciones para el mejoramiento de la operación, y coordinar actividades conjuntas para el fortalecimiento y seguimiento de la operatividad del Programa y su Control Social.

Dada la importancia que reviste esta mesa, agradecemos confirmar su asistencia para efecto de logística y organización a los siguientes teléfonos y correo electrónico: direccioncoberturactg@gmail.com, teléfono: 6411370 extensión 1640 -1643 – 1645.

Atentamente,


CLAUDIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Revisó
PEDRO GONZALEZ GUERRERO
Director Administrativo de Cobertura Educativa
Supervisor del Programa de Alimentación Escolar PAE

Proyectó:
Jessyca Díaz Morelos
Coordinadora Equipo PAE - 2019



Alcaldía Mayor
de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

